

El discurso diplomático como género: comunicación política internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas

Diplomatic Discourse as a Discursive Genre: International Political Communication in the United Nations General Assembly

O discurso diplomático como gênero: comunicação política internacional na Assembleia Geral das Nações Unidas

Martín Natalevich

ORCID: 0009-0003-0351-5245

Universidad Católica del Uruguay, Uruguay

Correspondencia: martin.natalevichb@ucu.edu.uy

Rosario Sánchez Vilela

ORCID: 0000-0003-2995-0520

Universidad Católica del Uruguay, Uruguay

Recibido: 05/04/2026

Revisado: 14/05/2026

Aceptado: 18/05/2026

RESUMEN. Este artículo examina la diplomacia como género discursivo a partir de la articulación entre comunicación y diplomacia, y del concepto de comunicación política internacional. Se parte de la premisa de que la diplomacia es, en esencia, un acto de comunicación política internacional y que, como tal, genera tipos relativamente estables de enunciados que configuran un género discursivo propio. Mediante la integración de la teoría de los géneros discursivos de Bajtín, la tradición francesa del análisis del discurso y la literatura especializada en comunicación y diplomacia, el artículo caracteriza al discurso diplomático como subgénero del discurso político. Se identifican sus rasgos constitutivos —multidestinatión, ambigüedad, despersonalización, precisión, estereotipación y racionalización—, sus condiciones enunciativas y su funcionamiento en el escenario específico de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entendida como una comunidad que produce y reproduce identidades colectivas y posiciones de política exterior.

Palabras clave: comunicación política; diplomacia; relaciones multilaterales; discurso; forma y género literario.

ABSTRACT. This article examines diplomacy as a discursive genre by exploring the intersection between communication and diplomacy through the lens of international political communication. The article proceeds from the premise that diplomacy is, in essence, an act of international political communication and that, as such, it generates relatively stable types of utterances that give rise to a distinct discursive genre. By integrating Bakhtin's theory of discursive genres, the French tradition of discourse analysis, and the specialized literature on communication and diplomacy, the article characterizes diplomatic discourse as a subgenre of political discourse. Its constitutive features are identified—multiple addressivity, ambiguity, depersonalization, precision, stereotyping, and rationalization—along with its enunciative conditions and its functioning within the specific setting of the United Nations General Assembly, understood as a discursive community that produces and reproduces collective identities and foreign policy positions.

Keywords: political communication; diplomacy; multilateral relations; discourse; literary forms and genres.

RESUMO. Este artigo examina a diplomacia como gênero discursivo a partir da articulação entre comunicação e diplomacia, e do conceito de comunicação política internacional. Parte-se da premissa de que a diplomacia é, em essência, um ato de comunicação política internacional e que, como tal, gera tipos relativamente estáveis de enunciados que configuram um gênero discursivo próprio. Mediante a integração da teoria dos géneros discursivos de Bakhtin, da tradição francesa da análise do discurso e da literatura especializada em comunicação e diplomacia, o artigo caracteriza o discurso diplomático como subgénero do discurso político. Identificam-se seus traços constitutivos —multidestinação, ambiguidade, despersonalização, precisão, estereotipação e racionalização—, suas condições enunciativas e seu funcionamento no cenário específico da Assembleia Geral das Nações Unidas, entendida como uma comunidade que produz e reproduz identidades coletivas e posições de política exterior.

Palavras-chave: comunicação política; diplomacia; relações multilaterais; discurso; forma e gênero literário.

Introducción

El estudio del discurso diplomático admite una doble mirada: la que proviene de la teoría de la comunicación política y la que ofrece el análisis del discurso. Desde el primero de estos ángulos, la diplomacia puede ser caracterizada como la forma más antigua e institucionalizada de comunicación política internacional. Desde el segundo, el discurso que produce esta actividad constituye un género con rasgos propios —entendido aquí como género secundario en sentido bajtiniano¹— que lo singularizan dentro del conjunto más amplio de los discursos políticos. Este artículo se propone integrar ambas perspectivas. Por un lado, examina los vínculos entre comunicación y diplomacia —desde sus orígenes históricos hasta su configuración contemporánea— y sitúa a la actividad diplomática dentro del concepto de comunicación política internacional. Por otro, aplica la teoría de los géneros discursivos al discurso diplomático para caracterizarlo como subgénero del discurso político, identificar sus rasgos constitutivos y examinar sus condiciones de enunciación en el escenario específico de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). Esta elección responde a que se trata del principal foro político internacional en el que están representadas las posturas de los Estados y de especial relevancia para los Estados pequeños.

El argumento central que estructura el artículo es que la diplomacia constituye por definición un acto de comunicación política internacional y, como tal, ha desarrollado a lo largo de la historia tipos relativamente estables de enunciados que configuran géneros discursivos propios. El discurso diplomático comparte atributos con el discurso político en general, pero se distingue de él por el conjunto de restricciones institucionales, protocolares y enunciativas que regulan su producción y circulación.

1 :: Bajtín (1998, p. 248) define los géneros discursivos como “tipos relativamente estables de enunciados”. El adverbio “relativamente” es constitutivo de la definición: no supone uniformidad, sino regularidad con variación. En ese marco, hablar del discurso diplomático como género y, dentro de él, del discurso ante la AGNU como su variante más codificada no representa una contradicción, sino una especificación de escala. La distinción entre campos discursivos o macrogéneros (discurso diplomático en general) y género en sentido estricto (discurso ante la AGNU), que podría elaborarse en función de los desarrollos teóricos posteriores, sigue siendo operativa dentro del mismo sistema conceptual bajtiniano.

La relevancia de este examen tiene una doble dimensión. En términos teórico-disciplinares, la caracterización del discurso diplomático como género discursivo contribuye a dotar de especificidad analítica a un objeto de estudio que se sitúa en la intersección de varias disciplinas —ciencias de la comunicación, análisis del discurso, relaciones internacionales— y que, pese a su importancia empírica, no ha recibido aún una sistematización suficiente en la literatura en español. Las tres perspectivas que articulan el análisis se complementan: la teoría de los géneros discursivos de Bajtín aportó el marco conceptual central; la tradición del análisis del discurso de orientación francesa —en particular las nociones de situación de comunicación de Charaudeau y de *ethos* discursivo de Maingueneau²— ofreció herramientas para el análisis enunciativo; y la bibliografía especializada en comunicación y diplomacia proporcionó el anclaje empírico y disciplinar. En términos metodológicos, ese umbral resulta indispensable para cualquier investigación que pretenda analizar series extensas de intervenciones diplomáticas en organismos internacionales: permite discriminar lo que es constitutivo del género —y que no puede atribuirse a un enunciadador particular— de lo que constituye una marca de identidad, de posicionamiento o de sello histórico de un Estado específico.

El artículo se organiza en cinco secciones. La primera examina los vínculos constitutivos entre diplomacia y comunicación en perspectiva histórica. La segunda sitúa a la diplomacia dentro del concepto de comunicación política internacional y desarrolla la noción de diplomacia pública como su modalidad más directamente vinculada a la proyección de identidades en el escenario internacional. La tercera aplica la teoría de los géneros discursivos al discurso diplomático y lo sitúa como subgénero del discurso político. La cuarta identifica los rasgos constitutivos

2 :: Autores como Patrick Charaudeau o Dominique Maingueneau se formaron en la tradición de la Escuela Francesa del Análisis del Discurso (EFAD) y mantienen con ella un diálogo productivo, pero han desarrollado marcos propios —la semiolingüística y el contrato de comunicación en el caso de Charaudeau; el análisis del discurso y la escenografía enunciativa en el caso de Maingueneau— que no se identifican sin más con el materialismo histórico de la corriente fundada por Michel Pêcheux en los años sesenta y setenta. En efecto, la EFAD, en su sentido más estricto, se articula en torno a las nociones de *formación discursiva*, *interdiscurso* y *proceso discursivo*, y está fuertemente ligada a la lingüística althusseriana.

de ese subgénero. La quinta examina su funcionamiento específico en el contexto de la AGNU.

Diplomacia y comunicación: una relación constitutiva

La actividad diplomática surgió en la Antigüedad como práctica humana a partir del desarrollo de la necesidad básica de culturas y civilizaciones de establecer relaciones con otros pueblos. Con ello se crearon mecanismos de comunicación para ordenar unas relaciones históricamente reguladas por el conflicto y la cooperación (Arredondo, 2023). Desde los primeros registros conocidos de comunicación diplomática –el siglo XIV a.C., entre la corte egipcia y otros reyes del Antiguo oriente–, la función del lenguaje diplomático ha sido la misma: “lubricar los engranajes grandes y pequeños que entrelazan comunidades políticas separadas en un único sistema internacional” (Oglesby, 2016, p. 243). El intercambio entre el rey de Ebla –en el territorio de lo que hoy es Siria– y el rey de Hamazi –antigua Mesopotamia, actual Irán–, documentado hace más de cuatro mil años, ya exhibía rasgos que permanecerían constitutivos de la comunicación diplomática: el uso de una lengua franca, la cortesía protocolar y un lenguaje construido convencionalmente cuya lectura requería competencias específicas de decodificación (Oglesby, 2016, p. 244).

La asociación entre diplomacia y comunicación tiene, además, una dimensión fundacional en la cultura occidental. En la Antigua Grecia, los heraldos –primeros emisarios reconocidos– eran elegidos por cualidades vinculadas a la comunicación: memoria retentiva, voz sonora y capacidad de persuasión, dado que su exposición siempre era oral y pública. Como señala Nicolson (1950):

los Estados-ciudades griegos, desde el siglo VI en adelante, adoptaron la costumbre de elegir como embajadores a los oradores más elocuentes, a los abogados forenses más hábiles de la comunidad. La tarea de esos enviados consistía en abogar por la causa de sus ciudades ante las asambleas populares de las confederaciones o ante las ciudades extranjeras (...) todo lo que se les pedía era que pronunciasen un magnífico discurso (pp. 17-18).

Esa elección pone de manifiesto, desde el origen mismo de la práctica, que la competencia comunicativa es un requisito constitutivo del ejercicio diplomático.

La institucionalización y profesionalización de la diplomacia a lo largo de los siglos supuso el desarrollo de una “subcultura diplomática distintiva con frases y expresiones de comprensión mutua” (Jönsson, 2016, p. 81). Ese estilo, caracterizado por la moderación, la suavidad, el vocabulario controlado y el “control refinado de los matices en el significado de las palabras” (Stanko, 2001, citado en Jönsson, 2016, p. 81), se constituyó en una norma establecida dentro del cuerpo diplomático transnacional. Sus prácticas discursivas –cortesía, no redundancia y ambigüedad constructiva– son rasgos que, como se verá, permiten tipificar al discurso diplomático como un género específico.

Las funciones clásicas de la diplomacia –representación, negociación y recolección de información– están atravesadas por el elemento comunicativo. En la comunicación diplomática, señala Eban (1983, p. 393), “decir es hacer” y “hacer es decir”: la “obsesión semántica” de los diplomáticos se basa en la noción de que “el discurso es una forma de acción incisiva”. Los diplomáticos presuponen que todo lo que dicen o no dicen, así como todo lo que hacen o no hacen, será evaluado y examinado: “Una comunicación diplomática no debe decir ni demasiado ni demasiado poco, porque cada palabra, cada matiz de omisión, será estudiado meticulosamente en busca de cualquier matiz de significado” (Cohen, 1981, p. 32). Jönsson (2016) los caracteriza, en consecuencia, como “semióticos intuitivos, productores e intérpretes conscientes de signos” (p. 80).

La negociación diplomática, función central de la actividad, no puede concebirse sin el elemento comunicativo: es, ante todo, un proceso de construcción intersubjetiva de significados y acuerdos entre partes (Jönsson & Hall, 2003). En este sentido, el lenguaje diplomático no opera como mero vehículo de ideas pre-existentes, sino como instrumento constitutivo de la acción política internacional: la palabra diplomática produce realidad en la medida en que enuncia compromisos, reconoce soberanías y señala las fronteras de lo políticamente aceptable.

La diplomacia como comunicación política internacional

La diplomacia no es solo comunicación: es, específicamente, comunicación política internacional. Como argumenta Bull (1977), “la forma prístina de la diplomacia es la transmisión de mensajes entre una comunidad política independiente y otra” (p. 164). Esta definición subraya el carácter transfronterizo de la actividad y su inserción en el campo de lo político. La literatura especializada converge en esa caracterización desde ángulos complementarios: Bjola y Kornprobst (2018), por ejemplo, la definen como “la comunicación institucionalizada entre representantes reconocidos internacionalmente de entidades reconocidas internacionalmente” (p. 6).

La comunicación política internacional, en tanto área de estudio, emergió entrado el siglo XX con un carácter interdisciplinar, sin una teoría explicativa integrada ni un consenso sobre lo que constituye su objeto de estudio disciplinar (Merrit, 1972, p. 3). Davison y George (1952-1953) la definen como “el uso de la comunicación por parte de los Estados-naciones para influenciar el comportamiento políticamente relevante de la población de otros Estados-naciones” (p. 501). Merrit (1972), por su parte, precisa que lo internacional viene dado por dos aspectos: el cruce de fronteras y el efecto en el ambiente internacional (p. 12). Ambas definiciones incluyen a las negociaciones diplomáticas, a los posicionamientos en foros multilaterales y a los discursos enunciados en organismos internacionales como actos de comunicación política internacional.

Desde una perspectiva histórica, el campo fue moldeado por conflictos que pusieron de manifiesto que la capacidad de influenciar sobre la moral y las preferencias de la población de otro Estado podía ser utilizada como herramienta bélica. A partir de la Segunda Guerra Mundial, el concepto se amplió para incluir múltiples intenciones, actores y audiencias, trascendiendo el uso de la propaganda para abarcar los efectos políticos de los medios de comunicación, el intercambio entre personas y otras formas de comunicación internacional.

Una modalidad específica de esta comunicación es la diplomacia pública. El término fue aplicado por primera vez en 1965 para referirse al proceso a través del cual los actores internacionales buscan lograr los objetivos de su

política exterior dirigiéndose a públicos extranjeros (Cull, 2008). El concepto está estrechamente vinculado al de *poder blando* de Nye (2008), entendido como la capacidad de un Estado para moldear las preferencias de los demás a través de la atracción y no de la coacción, descansando en la cultura, los valores políticos y las políticas exteriores. En este sentido, Melissen (2005) sitúa a la diplomacia pública en la intersección entre el poder blando y la política exterior: es un instrumento mediante el cual los Estados procuran informar, involucrar e influir sobre audiencias extranjeras con el objetivo de crear un entorno favorable a sus intereses. Gilboa (2008) identifica distintos modelos según los actores involucrados y sus objetivos, y advierte que la diplomacia pública supone una lógica diferente a la diplomacia tradicional, orientada hacia la persuasión de públicos y no solo de gobiernos.

Las alocuciones de representantes de Estados en foros como la AGNU –simultáneamente dirigidas a los pares de la Asamblea, al público internacional y a la opinión pública nacional– son, precisamente, actos de comunicación política internacional analizables en clave de diplomacia pública: se dirigen, en parte, a audiencias extranjeras, buscan proyectar una imagen favorable del Estado y operan dentro de una lógica de construcción de reputación y reconocimiento internacional.

La modalidad multilateral de la diplomacia, practicada en el seno de organizaciones internacionales, agrega complejidades específicas al acto comunicativo. La interrelación colaborativa para la gestión de intereses comunes entre tres o más Estados –eso es la diplomacia multilateral– pasó a ocupar un rol central en la política internacional recién en los últimos setenta y cinco años, contados desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945. Su institucionalización siguió un proceso histórico que arranca con la Conferencia de Paz de París de 1919 y la creación de la Liga de las Naciones, y que se consolida con la fundación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945. La AGNU, integrada por 193 Estados miembros con voz y voto en pie de igualdad, es el espacio político más representativo a nivel internacional, y constituye un escenario de alta relevancia para los Estados porque “en este se plantean las posturas fundamentales que un país establece en torno a su política exterior” (Casante, citado en Dagatti et al., 2025, p. 5). Para los Estados pequeños, en particular, esos ámbitos

representan una tribuna desde donde proyectar posiciones y exigir apego normativo.

Sin embargo, la diplomacia de conferencias contiene una paradoja: es el modo más legítimo e inclusivo de negociación diplomática y, por tanto, el más representativo, pero la multitud de actores limita su eficacia. La naturaleza pública del escenario multilateral tiene también efectos sobre el discurso: en el contexto de la diplomacia de conferencias, los diplomáticos tienden a desplazarse de un discurso privado más preciso hacia un discurso público más ambiguo. Esa ambigüedad, lejos de ser un defecto, opera como un recurso estratégico del género diplomático, como se examina en la sección siguiente.

El discurso diplomático como género discursivo

En términos discursivos, la diplomacia es lo que Bajtín (1998) llamaría una esfera de la actividad humana íntimamente relacionada con el uso de la lengua. Como tal, el discurso diplomático está constituido por enunciados que reflejan sus “condiciones específicas y objeto” tanto por su contenido temático y estilo —los recursos lingüísticos que utiliza— como por su composición y estructuración (p. 248). La esfera diplomática ha elaborado así sus propios “tipos relativamente estables de enunciados”, concepto que dicho autor usa para definir a los géneros discursivos (Bajtín, 1998, p. 248).

Los géneros discursivos son dinámicos, se desarrollan a lo largo del tiempo, están situados en un ámbito cultural o contextual determinado y construyen y reproducen estructuras sociales. Bajtín (1998) diferencia géneros primarios o simples —la comunicación cotidiana— de los secundarios o complejos, que surgen en “condiciones de la comunicación cultural más compleja, relativamente más desarrollada y organizada” (p. 250). El discurso diplomático se ubica dentro del segundo tipo: integra el variado repertorio de oficios burocráticos e incorpora pronunciamientos públicos de carácter político. En ese sentido, puede considerarse un subgénero comprendido dentro del género discursivo político. Como ya se señaló, siguiendo a Bajtín (1998), aquí se entiende por *género* un tipo de *género secundario* que regula un conjunto de prácticas discursivas institucionales. La variación interna que ese género admite —y que la “relativa estabilidad” de la que habla Bajtín (1998, p. 248) no excluye, sino que

presupone— se especifica en instancias más reguladas y protocolizadas, como el discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es objeto de análisis en la quinta sección de este artículo.

El vínculo entre género y estilo que postula Bajtín (1998) es especialmente relevante para comprender la especificidad diplomática. El autor establece que el estilo “está indisolublemente vinculado a determinadas unidades temáticas y, lo que es más importante, a determinadas unidades composicionales” (p. 252). En las alocuciones ante la AGNU —cuyas sesiones ordinarias están enmarcadas además por un tema anual que orienta parcialmente los discursos— esto se evidencia con claridad: presentan una organización composicional relativamente estable —apertura protocolar con reconocimientos a las autoridades de la Asamblea, desarrollo temático articulado en torno a las prioridades de política exterior del Estado, cierre con llamado a la cooperación internacional para lograr la paz—, que responde a expectativas institucionalizadas sobre lo que se espera de un representante gubernamental en ese foro. Esta regularidad composicional no es mera formalidad: señala que la forma es aquí tan políticamente significativa como el contenido. Las marcas individuales deberán amoldarse a esas formalidades constitutivas del género.

Como acto de comunicación política internacional, el discurso diplomático debe ser caracterizado, primero, en relación con el discurso político. Las dificultades para delimitar al discurso político han sido abordadas por Bermúdez (2012), quien, partiendo de la observación de Verón (1987) sobre la inexistencia de una tipología acabada de este género discursivo, da cuenta de dos corrientes que aportan elementos teóricos de interés: la teoría de los discursos sociales (TDS) y la tradición francesa del análisis del discurso.

Desde la TDS, Verón (1987) asocia “de manera general el concepto de ‘discurso político’ a la producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del Estado” (p. 14). Esta definición operativa se adapta al discurso diplomático: presidentes, cancilleres y diplomáticos —actores políticos— son representantes de gobiernos y Estados —instituciones políticas— que exponen posturas nacionales sobre asuntos de política exterior en un foro multilateral de carácter político. Verón también caracteriza al discurso político por su conciencia interdiscursiva, sus

funciones –reforzar las creencias de los ya convencidos, persuadir y polemizar– y su multidestinción simultánea. Los tres elementos son rasgos constitutivos del discurso diplomático. El doble anclaje –institucional y situacional– es lo que permite hablar del discurso diplomático como un género discursivo diferenciado dentro del campo político. La ligazón institucional define quiénes pueden ser los enunciadores legítimos y sobre qué pueden hablar; la situación de comunicación establece cómo deben hacerlo y qué efectos se esperan de esa enunciación. Ambas dimensiones interactúan para producir un conjunto de restricciones genéricas que estructuran el funcionamiento político del discurso más allá de cualquier formalidad protocolar.

Siguiendo la tradición francesa del análisis del discurso, Charaudeau (2004) define a la situación de comunicación como “un elemento de estructuración de la práctica social y la normalización/codificación de las prácticas lingüísticas” (p. 28). El autor la comprende como “el lugar donde se instituyen las restricciones que se ponen en juego en el intercambio” y que “proviene a la vez de la identidad de los participantes y del lugar que ocupan en el intercambio, de la finalidad que los une en términos del objetivo, del propósito, que puede ser invocado y de las circunstancias materiales en las cuales se realiza” (2004, p. 28). Las regularidades interdiscursivas que se observan en las alocuciones diplomáticas ante la AGNU evidencian una memoria de esas situaciones de comunicación que constituye a ese foro en una “comunidad comunicativa” (Charaudeau, 2004, p. 27).

Courtine (1981) define *memoria discursiva*³ como “toda producción discursiva que, efectuada en las condiciones determinadas de una coyuntura, pone en movimiento y hace circular formulaciones anteriores ya enunciadas” (p. 5), y es uno de los elementos que cohesiona a la serie discursiva diplomática en el tiempo. En el discurso diplomático, la memoria opera como un legado temático que orienta y al mismo tiempo restringe la enunciación, introduciendo elementos preconstruidos –formaciones discursivas previamente constituidas que el enunciador hereda, retoma y reactiva al enunciar (Pêcheux, 1975)– y consolidando un conjunto de tópicos recurrentes que

3 :: Cabe precisar que aquí el concepto *memoria discursiva* es distinto del que le asigna Charaudeau (2004), quien diferencia la memoria semiológica de la comunicacional.

funcionan como condensadores ideológicos. Esto remite al carácter intertextual de los enunciados que señala Bajtín (1998): “cada enunciado está lleno de ecos y reflejos de otros enunciados con los cuales se relaciona por la comunidad de esfera de la comunicación discursiva” (p. 281). Los discursos diplomáticos se inscriben en esa cadena intertextual y dialogan –en términos de contenido, estilo y composición– con elementos presentes en la Asamblea o fuera de ella, del pasado o del presente, con otros Estados o con el propio Estado en intervenciones anteriores. Es esa relación dialógica la que apuntala la noción de género y sostiene la identificación del colectivo de enunciadores como una “comunidad discursiva” (Charaudeau, 2004, p. 27).

Rasgos constitutivos del discurso diplomático como subgénero político

Existe un consenso en la literatura en cuanto a que el discurso diplomático es un tipo de discurso político (Andrade, 2020; Chapaval Pimentel & Panke, 2020; Dagatti et al., 2025; Donahue & Prosser, 1997), cuya especificidad se centra en las interacciones entre Estados y que se inscribe en una situación de comunicación política internacional y de gobierno. A diferencia del discurso político electoral –donde cada candidato aspira a representar al todo desde una posición parcial–, el representante ante la AGNU habla en nombre de ese todo que es el Estado soberano, lo que singulariza radicalmente su posición enunciativa. Comparte con otros discursos políticos la condición de ser pronunciado en nombre de un grupo, tratar problemas sociales y proponer soluciones, mostrar ambigüedades y contradicciones según los cambios políticos y oscilar entre tonos de confrontación y conciliación (Chapaval Pimentel & Panke, 2020). Su naturaleza es esencialmente argumentativa y persuasiva: todo acto discursivo diplomático es, ante todo, un acto de influencia en el que los sujetos “representan intereses colectivos (no homogéneos, sin embargo) de su Estado y buscan influir en las percepciones y eventualmente en las acciones de otros Estados en su beneficio” (Seixas, 2022, p. 193). La especificidad del subgénero, sin embargo, se halla en el sistema de restricciones impuesto por el alto grado de institucionalización y ritualización que protocoliza las relaciones internacionales (Andrade, 2020).

Esta dimensión performativa del discurso diplomático —en la que el acto de habla no solo describe, sino que constituye realidades políticas— es uno de los rasgos que más claramente lo sitúan en el campo del discurso político. Chapaval Pimentel y Panke (2020) señalan que el discurso diplomático “surge como un medio a través del cual los líderes mundiales desarrollan narrativas y tramas que dan sentido a sus acciones” (p. 54) y que “compone un espacio territorializado de disputas argumentativas, de disputas por la elaboración y prevalencia de encuadramientos de sentido” (p. 55). La negociación de sentidos que allí se produce no es solo retórica: contribuye a definir qué es el mundo, quiénes son los actores legítimos y qué formas de acción son posibles y deseables en la comunidad internacional.

El trabajo seminal de Oliver (1950) identificó seis características que permiten tipificar al discurso diplomático: multidestinación, estereotipación, ambigüedad, despersonalización, precisión y racionalización. Estos atributos conservan plena vigencia analítica y se enriquecen cuando se articulan con desarrollos teóricos posteriores.

Multidestinación

El discurso diplomático está orientado de manera simultánea a varias audiencias con intereses disímiles. Oliver (1950) distingue entre una audiencia nacional, una adversaria y varias neutrales. Verón (1987) formaliza esta observación al establecer que el discurso político tiene la multidestinación como uno de sus elementos diferenciadores: el enunciador político se dirige al mismo tiempo a un prodestinatario (el colectivo de identificación, el “nosotros”), a un contradestinatario (el adversario o el “ellos”) y a un paradestinatario (quien debe ser persuadido). En el discurso diplomático, esta lógica se articula en al menos dos niveles: el nivel de la política interna (debates entre grupos nacionales) y el de la esfera internacional. Como señalan Seixas y Gonçalves-Segundo (2025), “la forma en que estos representantes construyen sus discursos a menudo revela que hay otros destinatarios proyectados” (p. 31). Esto hace que, como argumenta Oliver (1950), “cada discurso diplomático deba adaptarse cuidadosamente a su contexto particular, teniendo muy presente que en muchos contextos subsidiarios puede tener efectos desafortunados e imprevisibles” (p. 25).

Ambigüedad

La ambigüedad es considerada constructiva y creativa en la comunicación diplomática: “Aunque necesitan comunicarse, las comunidades políticas se ocultan mutuamente información vital. Además, la ambigüedad puede ser un medio deliberado de mantener la flexibilidad y hacer que las señales sean descartables” (Jönsson & Hall, 2003, p. 198). Expresiones como “hacer todo lo posible” o “tomar todas las medidas posibles” dejan un margen considerable para la discreción (Cohen, 1981, p. 33). Las “circunlocuciones, como los eufemismos y las omisiones cargadas de significado, permiten decir cosas controvertidas de una manera que se entiende en la comunidad diplomática, pero sin provocaciones innecesarias” (Jönsson, 2016, pp. 81-82). Esta ambigüedad entra en tensión con la caracterización de los diplomáticos como “especialistas en comunicación precisa y exacta” (Bull, 1977, p. 179), lo que pone de manifiesto una dinámica constitutiva del género: el equilibrio entre la necesidad de claridad y la de proteger márgenes de maniobra política.

Despersonalización

Los hablantes diplomáticos se manifiestan en su condición de representantes de un Estado o gobierno, no a título personal. Esa investidura les confiere un papel metonímico: en “un movimiento de apropiación simbólica, [el enunciador] representa la voz de una nación y que habla, al menos en teoría, a los representantes de otras naciones” (Seixas & Gonçalves-Segundo, 2025, p. 31). Este fenómeno implica que el representante no proyecta valores e intereses individuales, sino los del colectivo representado. La marca más clara es el uso de la tercera persona con el nombre propio del Estado, que desplaza el “yo” individual y dota a la enunciación de un efecto de objetividad. No obstante, cuando el enunciador es un jefe de Estado o de gobierno, suele evidenciarse un sello de individualidad que imprime una impronta personal y escapa de los esquemas que orientan este tipo de presentaciones.

Precisión, estereotipación y racionalización

La precisión contextualizada implica expresar el grado exacto de hostilidad, simpatía o indiferencia respecto a

proyectos, procesos o resoluciones. Se conecta con la observación de que el lenguaje escogido en la comunicación diplomática sufre una cuidadosa reflexión previa que suele seguir reglas fijas y prácticas comunes. La estereotipación, por su parte, implica la creación de juicios unificados para valorar sucesos del mundo, aunque las respuestas pueden diferir para cada audiencia y la naturaleza cambiante de las relaciones internacionales puede requerir cambios en estas fórmulas en plazos relativamente breves (Oliver, 1950). La racionalización, por último, opera como una característica estratégica para justificar que las políticas del gobierno representado son consistentes, independientemente de las contradicciones que puedan producirse: “la influencia de las políticas de cualquier nación depende en gran medida de la confianza de otras naciones en que se puede contar con ellas como algo fijo e inmutable” (Oliver, 1950, pp. 26-27).

El discurso diplomático como política deliberativa y construcción del *ethos*

La diplomacia multilateral en instituciones internacionales puede concebirse como una instancia de política deliberativa: pondera públicamente razones sobre asuntos de relevancia colectiva, hace circular distintas perspectivas y busca adoptar decisiones que gocen de suficiente legitimidad. La política deliberativa se puede caracterizar como una comunicación pública basada en argumentos que sucede antes de la toma de decisiones. El resultado de la deliberación puede ser el consenso; pero, en caso de no obtenerlo, permite la clara delimitación de las diferencias a partir de la confrontación agonal, además de brindar el contexto a los Estados pequeños de exhibir la bondad de sus razones. El discurso diplomático, en este marco, admite tanto el consenso como la confrontación agonal, lo cual reivindica la pluralidad del espacio y conecta con la dimensión polémica, que Verón (1987) identifica como una de las funciones del discurso político.

La construcción del *ethos* es otro rasgo analíticamente central. Maingueneau (1999) examina el vínculo entre *ethos* y géneros discursivos a partir de tres escenas enunciativas: la escena englobante, que integra el texto a un género discursivo (el discurso político-diplomático); la escena genérica, que lo vincula a un subgénero (el

discurso de representante gubernamental ante la AGNU); y la escenografía, que instituye el propio discurso. El *ethos* que se construye en el discurso diplomático es fundamentalmente colectivo —la imagen del Estado que se representa—, aunque puede incorporar rasgos individuales cuando el enunciador es un jefe de Estado o de gobierno. Maingueneau (2002) distingue entre el *ethos* prediscursivo —la imagen que la audiencia construye del enunciador antes de que este tome la palabra, a partir del conocimiento previo del locutor y del género— y el *ethos* discursivo, que emerge del discurso mismo. En el caso del discurso diplomático, ambas dimensiones están presentes: la audiencia llega con representaciones consolidadas sobre el Estado que el representante encarna —su historia, sus alianzas, sus posiciones habituales— y esas representaciones actúan como horizonte de expectativas frente al cual el discurso se posiciona, confirma o reformula. El *ethos* que se construye en cada alocución es, por tanto, el resultado de una tensión entre lo heredado genéricamente, lo institucionalmente esperado y lo enunciado en cada intervención particular.

El discurso diplomático en la Asamblea General de las Naciones Unidas

La AGNU configura una situación de comunicación altamente regulada, con restricciones institucionales, protocolos y enunciativas que dotan al discurso diplomático que allí se produce de rasgos específicos. Los representantes gubernamentales en la Asamblea “son parte de una estrategia de comunicación gubernamental más amplia” (Dagatti et al., 2025, p. 5), que involucra el proceso de construcción discursiva de identidades nacionales en el escenario internacional. En palabras de los autores, estos discursos:

se inscriben en una situación de comunicación sumamente regulada, en la que el orador dirige su mensaje a la comunidad internacional y hace circular una imagen de sí mismo —y por extensión, de su gobierno y de su propio país— y, al mismo tiempo, una imagen de los demás miembros de la organización, entendidos las más de las veces como (eventuales) aliados o enemigos en el concierto de naciones (Dagatti et al., 2025, p. 12).

Las alocuciones en la AGNU tienen, tomando las palabras de Bajtín (1998), “rasgos estructurales comunes y, ante todo, fronteras muy bien definidas” (p. 260): los sujetos discursivos son convocados a la tribuna, inician la alocución, al cabo de unos quince minutos concluyen y la presidencia convoca a un nuevo hablante. Ese monólogo, en apariencia desconectado de otras alocuciones, no carece de diálogo: sus intertextualidades se mantienen con elementos presentes en la Asamblea o fuera de ella, del pasado o del presente, con otros Estados o con el propio Estado en intervenciones anteriores.

La construcción discursiva de identidades nacionales constituye uno de los rasgos más salientes de este espacio. Los representantes gubernamentales ante la AGNU no solo describen, explican y argumentan, sino que también narran ante la sociedad de naciones rasgos y atributos identitarios del “yo nacional”. Dagatti et al. (2025) señalan que estos discursos producen “una visión del mundo y una axiología”, con imágenes que funcionan como modelos a seguir y como antimodelos a rechazar, mediante relaciones de alianza y antagonismo que se expresan a través del género epidíctico: discursos de alabanza o de censura a personas, sus actos o hechos atribuidos a sus gobiernos (Dagatti et al., 2025, pp. 12-13). Desde el punto de vista enunciativo, el enunciador, en tanto representante de un Estado, habla en nombre de un colectivo de identificación –un meta-colectivo singular– que es justamente el Estado al que representa, proyectando un *ethos* colectivo con el que se legitima la posición enunciativa tanto del representante como del representado.

La noción de “comunidad internacional”, invocada recurrentemente en estas alocuciones, es en sí misma una construcción discursiva. Mitrani (2017) argumenta que no se trata de una entidad objetiva o preexistente, sino de una construcción que adquiere realidad cuando los Estados la invocan en sus discursos, “utilizándose como un recurso de legitimación en el plano global” (p. 24). El concepto funciona como un marco retórico que permite dar sentido a la acción colectiva y situar a los Estados dentro de un “nosotros” compartido: “más que expresar un consenso real entre Estados, opera como una práctica discursiva que les permite construir identidades colectivas, justificar acciones y dar forma a la cultura política global” (Mitrani, 2017, p. 24). Esa invocación

suele materializarse en el uso del pronombre “nosotros” que, como observa Bajtín (1998), crea comunidades discursivas de identificación y alteridad.

Un rasgo discursivo particular del contexto de la AGNU es lo que Huyghe (1991) denomina “lengua de algodón”: una comunicación “automática, irrefutable y eficaz” que produce un discurso abstracto capaz de hacer olvidar mientras minimiza el costo enunciativo (pp. 21-24). Duarte (2025) la define como “un dispositivo retórico que persigue a toda costa un consenso paralizante, que construye el discurso del otro como aquella posición anquilosada y excesivamente ideológica que impide el diálogo” (p. 352), que “satura la superficie del texto en aras de construir un absoluto que busca decirlo todo, sin decir nada en particular” (2025, p. 352). Esta lengua opera a través de la desagentivación, el énfasis en expresiones impersonales y el uso de terminología autorreferencial. Este fenómeno fue documentado por Belandria Cerdeira et al. (2011) en su análisis de discursos sobre la cultura de paz en la AGNU: los autores observaron que la omisión sistemática de los responsables de los conflictos constituye un intento de evadir la confrontación política directa, que configura lo que denominan un *vacío de responsabilidad enunciativa* (p. 84). Duarte (2025) confirma que “la evasión de señalamientos y de responsabilidades específicas son aspectos que hacen parte del discurso diplomático cooperativista de las Naciones Unidas” (p. 349). Las nominalizaciones indeterminadas –por ejemplo: “los países ricos”, “las potencias nucleares”– cumplen la función de posicionar al Estado enunciador sin enfrentar directamente.

En suma, el discurso diplomático en la AGNU tiene un carácter híbrido: es institucional y nacional al mismo tiempo. Cada intervención busca legitimar al órgano y a la institución mientras posiciona al Estado en función de su identidad y de los valores que desea proyectar. Como argumenta Maingueneau (2002), estos discursos despliegan un monopolio enunciativo que construye la comunidad internacional, que operan como “el simulacro de un discurso constituyente” fundado en “un sentido de lo absoluto” (p. 131). Así pues, el discurso diplomático ante la AGNU no solo refleja la política exterior de cada Estado: la constituye discursivamente ante la sociedad de naciones.

Conclusiones

La integración de las perspectivas que articulan comunicación política internacional y análisis del discurso permite concluir que el discurso diplomático es un género discursivo singular, surgido de la naturaleza comunicativa intrínseca de la actividad diplomática y moldeado por siglos de institucionalización, ritualización y profesionalización.

Su carácter de subgénero del discurso político queda establecido por múltiples vías: comparte con él la naturaleza argumentativa y persuasiva, la conciencia interdiscursiva, la multidestinción y la función de construir identidades colectivas. Se distingue, sin embargo, por el sistema de restricciones que impone su altísimo grado de institucionalización –protocolos, normas, cortesía lingüística– y por la singularidad de su situación enunciativa: el enunciador habla en nombre de un Estado soberano ante una comunidad de Estados, dentro de un marco normativo y ritual precisamente definido.

Los rasgos que Oliver (1950) identificó –multidestinción, ambigüedad, despersonalización, precisión, estereotipación y racionalización– siguen siendo analíticamente pertinentes y se enriquecen cuando se articulan con la teoría de los géneros discursivos, el concepto de *ethos* discursivo y las categorías del análisis del discurso político. La diplomacia multilateral en la AGNU añade una dimensión específica: la construcción discursiva de la “comunidad internacional” como recurso retórico de legitimación, y la presión hacia el consenso que produce la “lengua de algodón” como estrategia discursiva dominante.

Caracterizar al discurso diplomático como género discursivo no es solo un ejercicio de taxonomía académica, sino que es un paso metodológicamente necesario para cualquier investigación que pretenda analizar series extensas de intervenciones diplomáticas en organismos internacionales, pues permite identificar lo que es constitutivo del género –y que por tanto no puede ser atribuido a un enunciador particular– y lo que constituye una marca de identidad, de posicionamiento o de sello histórico de un Estado determinado. Sobre ese umbral resulta posible examinar las singularidades de un discurso diplomático nacional en perspectiva longitudinal.

Referencias

- Andrade, R. B. (2020). *Discurso e identidade diplomática*. Appris.
- Arredondo, R. (2023). *Diplomacia. Teoría y práctica*. Aranzadi.
- Bajtín, M. (1998). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- Belandria Cerdeira, R., Díaz, B., Rojas, L. R., García, R., & Arapé, E. (2011). Estudio y análisis del discurso para la paz. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(19), 72-92.
- Bermúdez, N. (2012). Tipología y discurso político. *Signo y Seña*, (22), 139-163.
- Bjola, C., & Kornprobst, M. (2018). *Understanding international diplomacy: theory, practice and ethics*. Routledge.
- Bull, H. (1977). *The Anarchic Society: A Study of Order in World Politics*. Palgrave Macmillan.
- Chapaval Pimentel, P., & Panke, L. (2020). Diplomatic discourses: Are they an object of political communication research? *Intercom – Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 43(2), 53-70.
- Charaudeau, P. (2004). La problemática de los géneros: De la situación a la construcción textual. *Revista Signos*, 37(56), 23-39.
- Cohen, R. (1981). *International Politics: The Rules of the Game*. Longman.
- Courtine, J.J. (1981). Analyse du discours politique: Le discours communiste adressé aux chrétiens. *Langages*, (62).
- Cull, N. J. (2008). Public diplomacy before Gullion: The evolution of a phrase. En N. Snow & P. Taylor (Eds.), *Routledge handbook of public diplomacy* (pp. 39-43). Routledge.
- Dagatti, M., Lopes Piris, E., & Gonçalves-Segundo, P. (Eds.). (2025). *El otoño de la democracia: Análisis del discurso político iberoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas*. FFLCH.
- Davison, P., & George, A. (1952-1953). An outline for the study of international political communications. *Public Opinion Quarterly*, 16, 501-511.
- Donahue, R. T., & Prosser, M. H. (1997). *Diplomatic discourse: International conflict at the United Nations: Addresses and analysis*. Ablex Publishing.
- Duarte, J. (2025). El discurso del portavoz: Simulacros de posicionamiento y lengua de algodón en la alocución de Panamá en las Naciones Unidas. En M. Dagatti, P. Gonçalves-Segundo, & E. Lopes Piris (Eds.), *El otoño de la democracia: Análisis del discurso político iberoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas* (pp. 345-365). FFLCH.
- Eban, A. (1983). *The New Diplomacy*. Weidenfeld & Nicolson.
- Gilboa, E. (2008). Searching for a theory of public diplomacy. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 616(1), 55-77.

Huyghe, F. (1991). *La langue de coton*. Robert Laffont.

Jönsson, C. (2016). Diplomacy, communication and signaling. En C. M. Constantinou, P. Kerr, & P. Sharp (Eds.), *The SAGE handbook of diplomacy* (pp. 79-81). SAGE.

Jönsson, C., & Hall, M. (2003). Communication: An essential aspect of diplomacy. *International Studies Perspectives*, 4(2), 195-210.

Maingueneau, D. (1999). Ethos, scénographie, incorporation. En R. Amossy (Ed.), *Images de soi dans le discours: La construction de l'ethos* (pp. 75-100). Delachaux et Niestlé.

Maingueneau, D. (2002). Problèmes d'ethos. *Pratiques*, (113/114), 55-67.

Melissen, J. (2005). *The new public diplomacy: Soft power in international relations*. Palgrave Macmillan.

Merritt, R. (Ed.). (1972). *Communication in international politics*. University of Illinois Press.

Mitrani, M. (2017). *The discursive construction of the international community: Evidence from the United Nations General Assembly* (KFG Working Paper Series No. 78). Freie Universität Berlin, Kolleg-Forscherguppe "The Transformative Power of Europe".

Nicolson, H. (1950). *La Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.

Nye, J. S. (2008). Public diplomacy and soft power. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 616(1), 94-109.

Oglesby, D. M. (2016). Diplomatic language. En C. M. Constantinou, P. Kerr, & P. Sharp (Eds.), *The SAGE handbook of diplomacy* (pp. 242-254). SAGE.

Oliver, R. T. (1950). The speech of diplomacy as a field for research. *Central States Speech Journal*, 1(2), 24-28.

Pêcheux, M. (1975). *Las verdades evidentes: Lingüística, semántica y filosofía*. Centro Cultural de la Cooperación.

Seixas, R. (2022). La retórica de las (a)simetrías: Análisis de los discursos de Guyana y Surinam ante la AGNU 2019 y 2020. En M. Dagatti, E. Lopes Piris, & P. Gonçalves-Segundo (Eds.), *Sudamérica en su laberinto: Análisis del discurso político sudamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019 y 2020* (pp. 185-210). Universidad de São Paulo.

Seixas, R., & Gonçalves-Segundo, P. (2025). Una retórica de ruptura al servicio de la campaña electoral: El discurso de Jair Bolsonaro en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2022. En M. Dagatti, E. Lopes Piris, & P. Gonçalves-Segundo (Eds.), *El otoño de la democracia: Análisis del discurso político iberoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas* (pp. 29-53). FFLCH.

Verón, E. (1987). La palabra adversativa: Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, L. Arfuch, M. M. Chirico, E. de Ipola, N. Goldman, M. I. González Bombal & O. Landi (Eds.), *El discurso político: Lenguajes y acontecimientos* (pp. 10-26). Hachette.

Cómo citar: Natalevich, M., & Sánchez Vilela, R. (2026). El discurso diplomático como género: comunicación política internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Dixit*, 40, e5225. <https://doi.org/10.22235/d.v40.5225>

Financiamiento: Este artículo contó con el financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (Beca doctoral de Martín Natalevich; Rosario Sánchez integra el SIN, Nivel II).

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT): 1. Conceptualización; 2. Curación de datos; 3. Análisis formal; 4. Adquisición de fondos; 5. Investigación; 6. Metodología; 7. Administración de proyecto; 8. Recursos; 9. Software; 10. Supervisión; 11. Validación; 12. Visualización; 13. Redacción: borrador original; 14. Redacción: revisión y edición.

M. N. ha contribuido en 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14; R. S. V. en 2, 4, 10, 11, 14.

Editora responsable: A. L.